



Exentar de ISR por venta de inmuebles a personas mayores de 65 años, propone PRI

La diputada Nérida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Partido Revolucionario Institucional, propuso que se exente del pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR) a todas las ventas de inmuebles que realicen las personas de 65 años y más, independientemente de la fecha de la última enajenación.

Para ello, planteo que se realicen reformas al artículo 93 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, con el objetivo de ampliar los beneficios para las personas adultas mayores y, con ello, permitir que reorienten sus recursos para satisfacer sus necesidades.

Refirió la legisladora que en el país hay más de 15.1 millones de adultos de 60 años y más, lo que significa 12 por ciento del total de la población, por lo que es necesario garantizarles mayores beneficios.

Además, argumentó que el panorama en el futuro es tan complejo para el país que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) estima que en 2050 México tendrá 10 millones de adultos en condiciones de pobreza, de los cuales 63 por ciento no tendrá pensión y 55 por ciento padecerá enfermedades crónico-degenerativas.

Indicó que a pesar de que aún existe una fuerza laboral de adultos mayores, por cuestiones de edad cada vez les resulta más difícil acceder a un empleo formal.

“Ese escenario complejo los obliga a trabajar de manera precaria, informal o mal remunerada, sin seguridad social y dependientes de su familia o de los programas sociales vigentes”, indicó la priista.

Señaló que la esperanza de vida en el país ha aumentado de forma casi permanente desde hace cien años, pasando de 34 años en 1930 a 78 para mujeres y 72 para hombres en 2020, y la tendencia es que a medida que esta se incremente, las políticas dirigidas a las personas mayores se deberán fortalecer y ser una prioridad.

<https://www.capitalmexico.com.mx/politica/exentar-de-isr-por-venta-de-inmuebles-a-personas-mayores-de-65-anos-propone-pri/>